



SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Procedimiento: Integración de Servicios Electrónicos al Portal de GES		
Unidad responsable: Dirección de Servicios Compartidos de Tecnologías	Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia 26-marzo-2014	Código PSDT-05	Versión 01

1. PROPÓSITO.

Atender las solicitudes de modificación del contenido al Portal de Gobierno del Estado de Sinaloa, que presenten alguna necesidad de servicios electrónicos.

2. ALCANCE.

Procedimiento establecido para todas las dependencias del GES. Inicia con la solicitud de integración del servicio electrónico y termina con la verificación del servicio y corrección de anomalías.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

La integración del servicio electrónico se solicita telefónicamente o por cualquier medio que lo permita.

La integración se puede realizar de la red interna del GES o mediante Web desde cualquier ubicación. En caso de ser necesario el personal de Gobierno Electrónico se comunica con el área solicitante del servicio para cualquier duda o aclaración.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Monitoreo de Funcionalidad del Portal de GES

PSDT-07

5. REGISTROS

Orden de servicio

Elaboró: Julio César Solís Velásquez Jefe de Gobierno Electrónico	Revisó: Héctor Palomares Salgado Director de Servicios Compartidos de Tecnología	Aprobó: Juan Francisco Morales Soto Subsecretario de Desarrollo Tecnológico

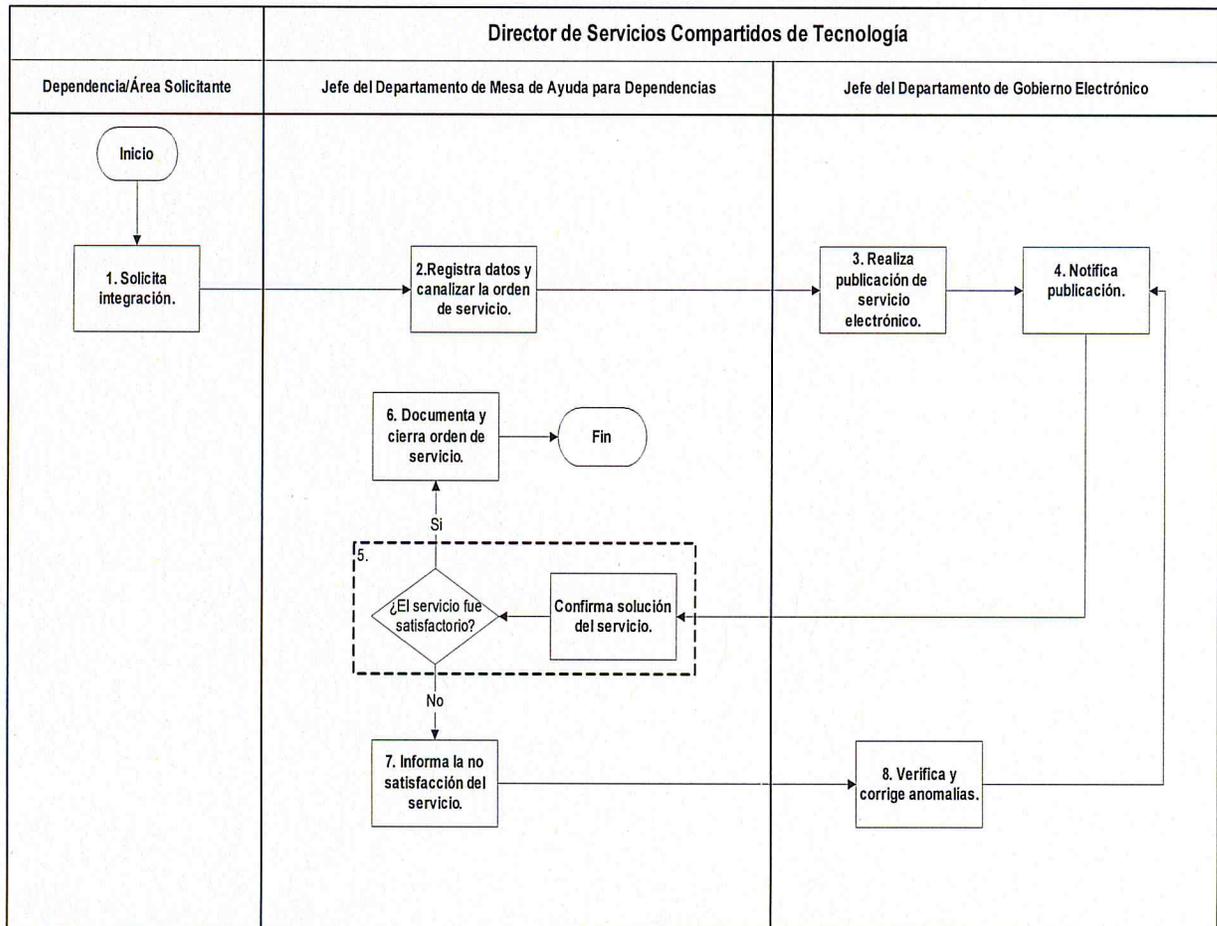


Procedimiento: Integración de Servicios Electrónicos al Portal de GES		
Unidad responsable: Dirección de Servicios Compartidos de Tecnologías	Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia 26-marzo-2014	Código PSDT-05	Versión 01

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Centro de Servicio:** Integración de Servicio: Incorporar un servicio que brinde la dependencia a la página oficial de Gobierno del Estado.
- GES:** Gobierno del Estado de Sinaloa.
- SIG:** Secretaría de Innovación Gubernamental.
- Sistema de Oficios:** Software para controlar las solicitudes de servicios tecnológicos de las dependencias de la Administración Pública.
- SDT:** Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento: Integración de Servicios Electrónicos al Portal de GES		
Unidad responsable: Dirección de Servicios Compartidos de Tecnologías	Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia 26-marzo-2014	Código PSDT-05	Versión 01

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dependencia / Área solicitante	1. Solicita integración.	1.1 Solicita la integración del servicio electrónico al centro de servicio.	
		1.2 Proporciona el nombre y ubicación del servicio a integrar.	
Jefe del Departamento de Mesa de Ayuda para Dependencias	2. Registra datos y canalizar la orden de servicio.	2.1 Levanta la orden de servicio en el Sistema de Oficios.	Orden de servicio
		2.2 Notifica al Departamento de Gobierno Electrónico de la integración del servicio requerido al Portal.	
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico	3. Realiza publicación de servicio electrónico.	3.1 Ingresar al sistema de administración del Portal del GES.	
		3.2 Realiza la publicación, agrega la ubicación del servicio electrónico y asigna nombre que aparecerá en el Portal de GES a la misma.	
		3.3 Continúa en procedimiento de "PDST-07 Monitoreo de funcionalidad del Portal de GES".	
		3.4 Regresa y continúa en actividad 4.	
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico	4. Notifica publicación.	4.1 Notifica al Centro de Servicio en el sistema, de la integración del nuevo servicio al Portal de GES, en el Sistema de Oficios.	
		4.2 Realiza las observaciones pertinentes, mediante correo electrónico o por cualquier medio que lo permita.	
Jefe del Departamento de Mesa de Ayuda para Dependencias	5. Confirma solución del servicio.	5.1 El usuario prueba la solución y confirma al departamento de Centro de Servicios la satisfacción o no del servicio proporcionado.	
		5.2 ¿El servicio fue satisfactorio? Si el servicio fue satisfactorio, continuar en la actividad 6. Si no fue satisfactorio el servicio, continuar en la actividad 7.	



Procedimiento: Integración de Servicios Electrónicos al Portal de GES		
Unidad responsable: Dirección de Servicios Compartidos de Tecnologías	Macroproceso: Innovación Gubernamental	
Proceso Sustantivo: Prestación del Servicio	Subproceso: Desarrollo Tecnológico	
Fecha de vigencia 26-marzo-2014	Código PSDT-05	Versión 01

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Jefe del Departamento de Mesa de Ayuda para Dependencias	6. Documenta y cierra orden de servicio.	6.1 Cierra la orden de servicio en el sistema de oficios. 6.2 Verifica las observaciones pertinentes Termina el Procedimiento.	Orden de Servicio
Jefe del Departamento de Mesa de Ayuda para Dependencias	7. Informa la no satisfacción del servicio.	7.1 Se informa al área correspondiente las causas de la no satisfacción del servicio.	
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico	8. Verifica y corrige anomalías.	7.1 Verifica y corrige las anomalías.	
		7.2 <i>Continuar en la actividad 3.</i>	
Termina el procedimiento			

9. INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(No. De servicios publicados en el Portal/ Total de ordenes recibidas)*100	%	Trimestral	Director de Servicios Compartidos de Tecnología

10. PRODUCTOS

Productos
Servicio electrónico publicado.

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	26/mar/2014	DSCT- Héctor Palomares	SDT-Francisco Morales	Emisión Inicial

Dónde: DGC (Director de Servicios Compartidos de Tecnología) y SDT (Subsecretario de Desarrollo Tecnológico)

12. ANEXOS.

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE SERVICIO NO CONFORME

Servicio No Conforme	Tratamiento	Responsable de tratamiento
Servicio no visible en el portal	<ul style="list-style-type: none"> - Detecta la causa por la cual se origino que no se pueda ver el link del servicio adicionado - Subsana problema y verifica que si se pueda ver el nuevo servicio 	Director de Servicios Compartidos de Tecnología